

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A DON HECTOR ENRI-  
QUE HERNANDEZ FERNANDEZ.-

CONCHALI, 16 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 838 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 193 de fecha 27.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Certificado Presupuestario N° 289, de fecha 02.06.2014. de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$10.451.- (diez mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) a nombre de HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ FERNANDEZ, R.U.N. N° 7.816.453-0, domiciliado en Pasaje Bilbao N° 1280, Conchali, por cuanto se giró erróneamente un control de su Licencia de Conducir como control Artículo N° 19 (B,C,D,F) (60% UTM), debiendo girarse un duplicado (35% UTM) de la Ordenanza sobre derechos Municipales por permiso, concesiones y servicios Municipales.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



*[Signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBA  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
\*CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

CSU/AFU/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas

Interesado - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal- Transito

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/